



Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código del Proyecto: 3 07 02 01

**Nombre del Proyecto: Gestión del Programa Ma-
terno Infanto Juvenil en el Hospital Elizalde**

**Subproyecto 02: Ambulancia de alta compleji-
cad. Hospital Elizalde**

Período Bajo Examen: 2000 / 2001

Buenos Aires, julio de 2001

Handwritten signature and initials in the bottom left corner.



Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires



**AUDITORÍA GENERAL
DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES**
Av. Corrientes 640, piso 5º Capital Federal

Presidente

Dr. Vicente Mario Brusca

Auditores Generales

Dr. Jorge Argüello

Dr. Nicolás Corradini

D^{ra}. Noemí Fernández Cotonat

Lic. Daniel Rodríguez

D^{ra}. Gabriela Serra

Dr. José María Pazos





Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires



CÓDIGO DEL PROYECTO: 3 07 02 01

NOMBRE DEL PROYECTO: Gestión del Programa Materno Infanto Juvenil en el Hospital Elizalde

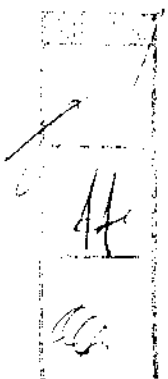
SUBPROYECTO 02: Ambulancia de alta complejidad. Hospital Elizalde

PERÍODO BAJO EXAMEN: 2000 / 2001

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 12 de Julio de 2001

**Realizado por el equipo de auditoría designado en el
Hospital de Niños Dr. Pedro De Elizalde**

OBJETIVO: Evaluar la gestión de puesta en funcionamiento de la ambulancia Renault Trafic, dominio DPF 921, equipada para traslados y tratamiento en terapia intensiva neonatal e infantil, obtenida en virtud de un legado





Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires



Proyecto de Informe Final de Auditoría
Código del Proyecto: 3 07 02 01
Subproyecto 02

Señora
Presidenta de la Legislatura de la
Ciudad de Buenos Aires
Lic. Maria Cecilia Felgueras

En uso de las facultades conferidas por los artículos 131, 132 y 136 de la Ley 70, y conforme a lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad, la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires ha procedido a efectuar un examen en el ámbito del Hospital de Niños Dr. Pedro De Elizalde, con el objeto detallado en el apartado I siguiente.

I. OBJETO

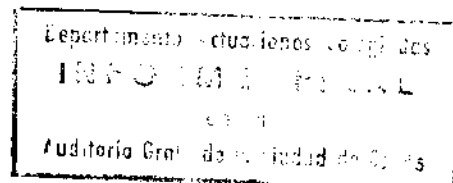
Evaluar la gestión de puesta en funcionamiento de la ambulancia Renault Trafic, dominio DPF 921, equipada para traslados y tratamiento en terapia intensiva neonatal e infantil, obtenida en virtud de un legado.

II. ALCANCE

Relevamiento del estado de la ambulancia y su equipamiento, de los aspectos normativos, operativos y administrativos de la gestión efectuada por las autoridades del Hospital a efectos de su puesta en servicio.

Las tareas de relevamiento realizadas por el equipo de Auditoría designado, fueron las siguientes:

- Entrevistas con las autoridades del Hospital, y de la Cooperadora del Hospital.
- Identificación de la ambulancia legada.
- Inspección ocular de la ambulancia legada y su equipamiento.
- Determinación y análisis de la normativa aplicable.





- e) Recopilación y análisis de la documentación respaldatoria de los bienes legados, y sus antecedentes.

III. ANTECEDENTES

En la visita preliminar al Hospital efectuada el 8 de enero de 2001, se tomó conocimiento de la existencia de una ambulancia de alta complejidad y con equipamiento para traslado y tratamiento en terapia intensiva neonatal y pediátrica legada al Hospital. Dicho automotor se encontraba a la citada fecha sin ser utilizado y estacionado en un garaje privado, sito en la Av. San Juan 680 de esta Ciudad, siendo el costo del estacionamiento abonado por la Cooperadora del Hospital.

Debe destacarse que, según el Director del Hospital, dicha unidad es la única con equipamiento de alta complejidad existente en todo el ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires utilizable para neonatos y / o niños.

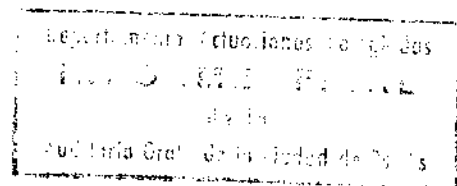
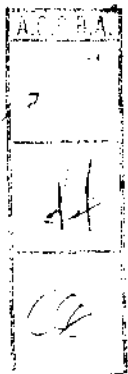
La ambulancia y su equipamiento provienen de un legado del año 1996 en autos caratulados "Rendina Amneris, Milena S/ Sucesión" – Expte. N° 132.186/96, Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 79, según el cual la heredera testamentaria debía vender seis inmuebles ubicados en la Ciudad de Buenos Aires y, con el producido de las ventas, cumplimentar el legado al Hospital.

El legado transcurrió por distintas instancias judiciales por la falta de acuerdo entre la heredera testamentaria y el GCBA, con respecto a la forma de cumplimiento del legado. Además de la ambulancia y su equipamiento, el legado incluía los siguientes bienes:

- 100 unidades de cada uno de los siguientes ítem: colchones de cama de una plaza, colchones de cuna, frazadas, camas de una plaza y cunas; y
- 5 unidades de cada uno de los siguientes ítem: heladeras, freezers y televisores color.

Dichas etapas fueron resueltas judicialmente a favor del GCBA, tanto en primera como en segunda instancia, estableciéndose que los inmuebles debían ser vendidos privadamente por la heredera y que, con el producido de dichas ventas, y mientras alcance, debía adquirir los bienes objeto del legado, para su entrega al Hospital.

Con fecha 4 de Diciembre de 2000, el Director del Hospital Dr. Juan Carlos Ramognini recibe de la heredera testamentaria en la concesionaria Routier SA. (sita en la Av. Cabildo 146 de esta Ciudad), un vehículo Renault Trafic, diesel, larga, color blanco, equipada como ambulancia.





El 2 de mayo de 2001 el Dr. Ramognini informa al Director del SAME, Dr. Marcelo Muro, que el hospital se encuentra en posesión de la ambulancia, solicitando normatización para su uso, y recurso humano profesional y técnico correspondiente.

El 13 de junio de 2001 la Dirección General de Material Rodante y Talleres, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Generales de la Ciudad, procede a afectar el uso del vehículo a Servicios Generales del Hospital, aclarando que su estado es "muy bueno y 0 km".

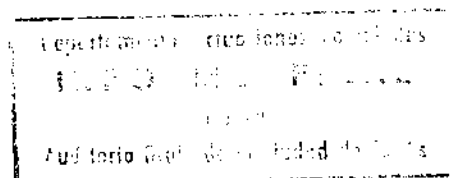
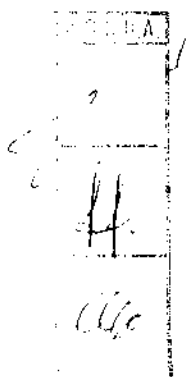
IV. ENTREVISTAS CON LAS AUTORIDADES DEL HOSPITAL, DE LA COOPERADORA DEL HOSPITAL Y OTRAS.

Se mantuvieron las entrevistas siguientes.

Director del Hospital P. De Elizalde	Dr. Juan C. Ramognini
Jefe de la División Patrimonio del Hospital	Sra. Carmen R. Lanfranchi
Director de Patrimonio Municipal y Juicios Especiales	Dr. Mario A Agüero Lavigne
Abogado de la citada Dirección	Dr. Oscar Robledo
Personal de la Cooperadora del Hospital	

V. IDENTIFICACIÓN DE LA AMBULANCIA Y SU EQUIPAMIENTO

- Vehículo Marca: Renault Trafic, larga DIE DA (F8Q)
- Dominio: DPF 921
- Color blanco glacial
- Tipo: Furgón
- Chasis N° 8A 1TA 1J ZZ 1L 171874
- Serie L 002661
- Motor F8Q J 606 00 14 111
- Certificado 0605658 de 1477 kilogramos
- Certificado de Desguace y Destrucción N° 358333
- Categoría del Vehículo: "U"
- Modelo TA1J 170





- Valor neto expresado en pesos: \$16.833,01 (Pesos Dieciséis mil ochocientos treinta y tres con un centavo.)(Factura B N° 0010-00207545 del 27-10-2000, emitida por Renault Argentina SA)
- Constancia de Inscripción Automotor 0 Km 22-12-2000; Registro Seccional Capital 02005

Detalle de accesorios y equipamiento del vehículo:

- Aire acondicionado del vehículo.
- Camilla
- Respirador infantil
- Monitor cardiorrespiratorio
- Juego de tubos para gases medicinales y mascarillas
- Otro material para internación
- Laringoscopio
- Tensiómetro

Los elementos muebles citados se encontraban al momento del relevamiento en custodia en el despacho del Director del Hospital.

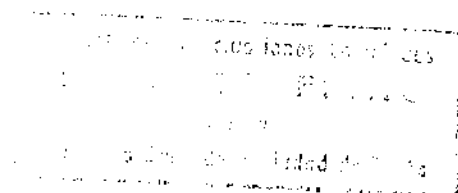
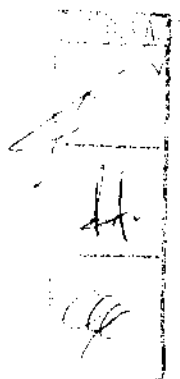
VI. INSPECCIÓN OCULAR DE LA AMBULANCIA Y SU EQUIPAMIENTO.

A efectos de constatar la existencia y estado de los bienes citados en los párrafos anteriores, el equipo de auditoría se constituyó en la playa de estacionamiento privada, sita en la Avda. San Juan 680 de esta Ciudad, procediendo en dicho acto a verificar los datos del vehículo y a obtener constancias fotográficas del mismo.

Con igual criterio, y al mismo efecto, el equipo de auditoría se constituyó en el despacho del Director del Hospital, obteniéndose también la correspondiente constancia fotográfica, y verificándose la totalidad del equipamiento descrito en el punto precedente.

VII. NORMATIVA APLICABLE

- Código Civil - Libro IV De los Derechos Reales y Personales
Título XVII - De los Legados, arts. 3751 y ss.
- Decreto Municipal 1382(BM N° 368 de fecha 22-01-98 Pág. 5088/89)

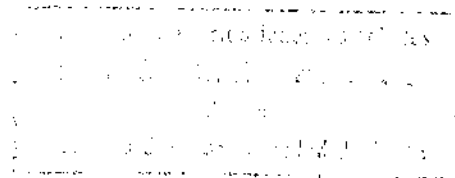
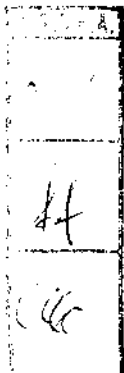




- Aceptación de la designación como legatario del Hospital de Niños Dr. Pedro De Elizalde, del legado efectuado por Doña Anneris Milena Rendina.

VIII. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA EXAMINADA CORRESPONDIENTE A LOS BIENES LEGADOS Y SUS ANTECEDENTES.

- Nota N° 3744-PG-97 de fecha 03-07-1997 (Procuración General GCBA) al Director del Hospital Aceptación del Legado ad referéndum.
- Nota N° 19035-PG-98 de fecha 17-11-1998 al Director del Hospital: Síntesis de la Procuración General, sobre el estado de autos, y pretensiones de las partes.
- Proveído del Juzgado Civil N° 79 del 29-12-97 haciendo lugar a la solicitud del GCBA, de designación de Perito Tasador.
- Escritura N° 140 de fecha 04-12-2000 labrada por Escribano Pedro Mollura Mat. 3974, de constancia de entrega al Dr. Juan Carlos Ramognini, en su carácter de Director del Hospital del Niños, Dr. Pedro de Elizalde, de un vehículo equipado como ambulancia y posesión del bien, en cumplimiento de la manda testamentaria.
- Factura B 0010-00207545 del 27-10-2000 de Renault Argentina SA.
- Patente del vehículo dominio DPF 921 - Certificado de Exención.
- Constancia de Inscripción de Automotor "0" Km. del Registro Seccional N° 02005 de la unidad, de fecha 22-12-2000
- Cédula de Identificación del Automotor (Cédula Verde) de fecha 22-12-2000
- Factura N° 0310-00008426 de Garbarino del 5-10-2000, por 2 heladeras con freezer SG 310 LT , marca Peabody, y 3 freezers WVT09 (EX AFG 200) marca Whirlpool
- Factura N° 0001-000033000 de Ureflex S.A. del 26-09-2000, por 100 colchones de 1800 x 600 x 150 de espuma de poliéster, y 100 colchones de 1200 x 600 x 130 de poliéster.
- Factura N° 0310-00008425 de Garbarino del 5-10-2000, por 5 televisores color C/R 20" AC 257 Marca Audinac
- Factura N° 0001-000011137 de fecha 14-9-2000 de Industrias Ortopédicas Rolls S.R.L. por 100 camas ortopédicas (90 unidades con ruedas y 10 uni-



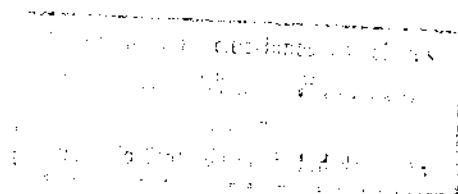


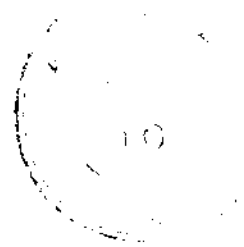
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires



dades con ruedas) y 100 cunas de 1,20 x 0,60 con barrotes, ruedas y porta
sueros (90 standards y 10 con cabecera deslizante)

- Factura N° 0001-00001220 de fecha 3-10-00 de A. Bermúdez & Cía S.R.L., por 100 frazadas escocesas.
- Factura 0001-00001467 de fecha 5-10-00 de Tecmaq, por 5 heladeras exhibidoras verticales, marca Briket, modelo Master 3200.
- Recibo N° 26401923 del Registro Nacional de la Propiedad Automotor de fecha 22/12/2000.
- Nota de la Firma Routier Automotores S.A. del 22-12-2000.
- Testimonio – Escritura N° 94 (tres fojas) "Acta de comprobación" de fecha 6-10-2000. Se procede a la descarga para ser recibida y guardada por el personal del Hospital con autorización presencial del Señor Director de:
 - 100 colchones de una plaza de 1,80 x 0,80 x 0,14; 100 colchones de una plaza de 1,20x 0,30x 0,13; 100 frazadas escocesas;
 - 5 exhibidores verticales marca Briket, modelo Master 3200 de 1,70 x 0,65 x 0,65;
 - 4 televisores de 20" marca Audinac AC-257 TV color; 1 televisor de 21" marca Audinac ST-2157 TV color;
 - 3 freezers verticales color blanco de cuatro cajones, marca Whirlpool modelo WVT09C:BDWA de 0,89 x 0,50 x 0,55;
 - 2 heladeras con congelador tipo freezer marca Peabody SG310 de 1,48 x 0,60 x 0,65.
- Solicitud de reserva de vehículo, firma Routier Automotores S.A. de la unidad marca Renault modelo Trafic L Diesel Código TA1J263 0 Km, color blanco, de fecha 4/10/2000.
- Recibo N° 56085 de fecha 04/10/2000 de la Firma Routier S.A., por \$ 100.- efectivo
- Recibo N° 56143 de fecha 11/10/2000 de la Firma Routier S.A., por \$ 400.- efectivo.
- Recibo N° 56206 de fecha 12/10/2000 de la Firma Routier S.A. pago con cheque N° 682841 del Banco Provincia por \$ 21.500
- Recibo N° 0000-00000762, firma Carrocerías Navarro Hnos. S.A. de fecha 03-11-00, s/ realización de trabajos en ambulancia unidad Trafic.
- Factura N° 0001-00000221, firma Carrocerías Navarro Hnos. S.A. de fecha 30-11-00, por reforma en ambulancia.





- Nota 768 HGNPE/01 de fecha 02-05-2001 del Director del Hospital al Director del SAME, Dr. Marcelo Muro, informándole que el Hospital se encontraba en posesión de la mencionada ambulancia, y solicitando normatización para su uso, y recurso humano profesional y técnico correspondiente.
- Acta de entrega del 12-6-2001 por parte del SAME al Hospital, de la ambulancia (armada, equipada e identificada).
- Recibo del acta de entrega, fechado 13-6-2001 y suscripto por la jefa de División Patrimonio del Hospital.
- Acta del 13-6-2001, por la cual el Director de la Dirección General de Material Rodante y Talleres procede a afectar el uso del vehículo a Servicios Generales del Hospital, aclarando que su estado es "muy bueno y 0 km".
- Formulario Inventario de Vehículos, fechado 13-6-2001, con el detalle de los elementos de la ambulancia, suscripto por la jefa de División Patrimonio del Hospital.
- Nota del Director del Hospital del 13-6-2001 girando a Contaduría General documentación de la ambulancia.

IX. CONCLUSIÓN

Del relevamiento y los procedimientos efectuados, puede concluirse que la ambulancia legada y su equipamiento estaban en condiciones de ser utilizados a partir del 22 de Diciembre del año 2000 (fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad Automotor), sin existir, hasta el 2 de mayo de 2001, constancias documentales que permitieran identificar actos tendientes a la efectiva puesta en marcha y servicio de la ambulancia.

La ambulancia en cuestión, recurso muy valioso y necesario para el traslado y tratamiento terapéutico de neonatos y niños en riesgo de muerte, se encuentra en funcionamiento desde el 13 de junio de 2001, cumpliendo con el servicio para el cual fuera legada.

Dña. MARCELA DURRIEU
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

